

celebradas el día 30 de junio de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Rodi TR, Sociedad Limitada, de las sociedades íntegramente participadas Roda Prix, Sociedad Limitada, unipersonal y Neumáticos Catalinas, Sociedad Limitada unipersonal, con las consiguientes disoluciones sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 31 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de las sociedades, Josep Esteve Oró y Roberto Llovera Barbera.—72.403. 1.ª 28-11-2007

**ROLATEC, S.L.U.**  
(Sociedad escindida)

**ZACOR73, S.L.U.**

**ROLATEC, S.L.U.**

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

*Anuncio de escisión total*

La Junta general universal de la mercantil «Rolatec, Sociedad Limitada, Unipersonal», ha adoptado por unanimidad, con fecha 26 de noviembre de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes, que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada, que serán las beneficiarias de la escisión total (una de ellas «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal», ya constituida y cuyo Socio único, con fecha 26 de noviembre de 2007 ha decidido ampliar capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad totalmente escindida, y la otra de nueva creación manteniendo la denominación social de la escindida totalmente). Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de «Rolatec, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de la escisión total.

Así mismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166.º y 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Rolatec S.L.U.», Concepción Viu Jiménez, y el Administrador único, Francisco Lahoz Macipe.—72.843. 1.ª 28-11-2007

**RUGUI STEEL, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**ROMAN UCIN, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de noviembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante

la absorción por «Rugui Steel, S.L.» de «Roman Ucin, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Roman Ucin, S.L.» y Presidente del Consejo de Administración de «Rugui Steel, S.L.», Rafael Guibert Ucin.—70.731. y 3.ª 28-11-2007

**SOCIEDAD DE GESTIÓN  
PATRIMONIAL BANIX, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**INMOBILIARIA H. MARTÍNEZ  
PANADERO, SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de ambas mercantiles de fecha 15 de octubre de 2007 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas, siendo la absorbente «Sociedad de Gestión Patrimonial Banix, Sociedad Limitada» y la absorbida «Inmobiliaria H. Martínez Panadero, Sociedad Limitada En Liquidación», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas mercantiles y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Sociedad de Gestión Patrimonial Banix, S.L.» José Julián Martínez Panadero, Francisco Abel Martínez Panadero, Javier Martínez Panadero, Juan Carlos Martínez Panadero. Y el socio liquidador de Inmobiliaria H. Martínez Panadero, S.L. en liquidación, José Julián Martínez Panadero.—70.951. y 3.ª 28-11-2007

**SOGEOBRAS, S. A.**

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la sociedad, en su reunión de 14 de noviembre de 2007, acordó la reducción de capital en la suma de 700.000,00 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, quedando fijado finalmente el capital social de la entidad en 300.000,00 euros, representado por 10.000 acciones nominativas de 30,00 euros.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Antonio Martínez Berasaluce.—72.332.

**SOLPRIGA, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**INVERSIONES INMOBILIARIAS,  
DUMAR 2.000, S. L. U.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las mercantiles Solpriga, S. L., e Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U., celebradas todas ellas con carácter universal en fecha 24 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión de Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U., de fecha 23 de noviembre de 2007, así como la fusión por la cual Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U. (sociedad absorbida), traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Solpriga, S. L. (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La fusión descrita se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de noviembre de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables desde el 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de dichos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos que señala el artículo 166 LSA.

Basauri, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Teresita del Niño Jesús García Hernández (Solpriga, S. L.), y Julio Piedra García, Administrador único (Inversiones Inmobiliarias Dumar 2.000, S. L. U.).—72.613.

2.ª 28-11-2007

**SONOVAL ELECTRONICS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**SERSATIF, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El socio único de «Sonoval Electronics, Sociedad Limitada», unipersonal, y la Junta general extraordinaria universal de «Sersatif, Sociedad Limitada», con fecha 23 de noviembre de 2007, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la primera a la segunda, con base a los Balances cerrados a fecha 30 de septiembre de 2007 de ambas sociedades. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los Balances de fusión y los acreedores el derecho de oposición.

Valencia, 23 de noviembre de 2007.—Administrador único, Miguel Ángel Sáez Sáez, de ambas sociedades.—72.873.

**SOTO-VENTANAS 2005, S. L.**

Por acuerdo de la Junta General, Extraordinaria y Universal, celebrada el pasado día 19 de julio de 2007, con la presencia de la totalidad del capital social, se acor-

dó la ampliación de capital por importe de 20.000 euros, mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, mediante la aportación de metálico efectivo en la cuenta bancaria de la Sociedad. Se da un plazo a todos los socios para ejercitar el derecho de preferencia de un mes desde la publicación del presente anuncio.

San Roque (Cádiz), 26 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Torsten Kiesling.—72.839.

### SPAGUETTI CONCERTO, S. A.

#### Balance final de liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público el balance final de liquidación de Spaguetti Concerto Sociedad Anónima, aprobado el día 21 de noviembre de 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	266.386,83
Deudores .....	42.752,69
Hacienda Pública deudora .....	2.011,62
Tesorería .....	3.271,29
<b>Total activo .....</b>	<b>314.422,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-30.304,36
Pérdidas y ganancias 2007 .....	-20.169,36
Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....	165.741,35
Cuenta corriente con socios .....	139.053,59
<b>Total pasivo .....</b>	<b>314.422,43</b>

San Antonio, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Serra Torres.—72.393.

### TECNICAS REAL GLASS, S.L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria sustituta del Juzgado n.º 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Jesús Alejo Gallego, contra «Técnicas Real Glass, S.L.», se ha dictado Auto con fecha 12-11-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.345,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosario Barrio Pelegrini.—71.381.

### TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

#### Corrección de error

Por error en el anuncio publicado en el BORME número 227, de 27 de noviembre de 2007, se ha hecho constar como fecha de celebración de la Junta general ordinaria de socios el día 28 de diciembre de 2007 a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, cuando en realidad lo que debe de figurar es la de 27 de marzo de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Amid Achí Fadul.—72.833.

### TIERRAS DE RIOJA ALAVESA, S. A.

En las Juntas generales universales de los días 25 de junio de 2007 y 23 de noviembre de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y se aprobó el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas.....	599,93
Tesorería .....	221.363,53
<b>Total activo .....</b>	<b>221.963,46</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	62.500,00
Reservas .....	205.813,04
Resultados negativos.....	-46.349,58
<b>Total pasivo .....</b>	<b>221.963,46</b>

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Álava, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Ignacio Besa Maestresala.—72.884.

### TORMENTA DE IDEAS, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### ALBUJÓN SOLAR 85, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 22 de noviembre de 2007, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, Sociedad Limitada» de la entidad «Albujón Solar 85, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Román Ignacio Rodríguez Fernández.—72.413. 2.ª 28-11-2007

### TRABAJOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución, liquidación

En Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 2007, se acordó disolver la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	40.711,66
Tesorería .....	65.569,81
<b>Total activo .....</b>	<b>106.281,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	72.120,00
Reservas .....	25.039,30
Provisión impuestos .....	3.122,17
Provisión gastos liquidación .....	6.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>106.281,47</b>

Huesca, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Javier Giral Arnalda.—72.771.

### UNIO ESPORTIVA MIAPUESTA CASTELLDEFELS, S. A. D.

#### Junta general extraordinaria

Que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 2007, a las 09,40 horas, en el salón de actos del Polideportivo Municipal «Can Roca», sito en Castelldefels, Barcelona, calle Castanyer, s/n, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar el nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, realizado en la pasada Junta general del día 28 de junio de 2007, recayente en la sociedad «Cataudit Auditors Associats, S. L.».

Segundo.—Ratificar la nueva redacción dada a los Estatutos aprobados en la pasada Junta general de 28 de junio de 2007, efectuada por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los sres. accionistas, que podrán asistir a las Juntas personalmente o debidamente representados. Así mismo, toda la documentación relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día, de ambas convocatorias, permanecerá a disposición de los socios para ser revisada, en el domicilio social, previa cita concertada, a partir de la fecha de la presente y hasta el día de la convocatoria. Igualmente, se informa a los sres. accionistas, del derecho que les asiste a solicitar el envío de dicha documentación de forma gratuita.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Enric Flix Colom, Presidente Consejo de Administración.—72.819.

### UNIO ESPORTIVA MIAPUESTA CASTELLDEFELS, S. A. D.

#### Junta general ordinaria

Que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 2007, a las 9,00 horas, en el salón de actos del Polideportivo Municipal «Can Roca», sito en Castelldefels, Barcelona, c/ Castanyer, s/n, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio iniciado a 1 de julio de 2006 y cerrado a 30 de junio de 2007, que fueron formuladas por el órgano de Administración, el pasado día 30 de septiembre de 2007 y que se componen de: Balance de situación, Cuenta de Explotación y memoria del ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que podrán asistir a las Juntas personalmente o debidamente representados. Asimismo, toda la documentación relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día, de ambas convocatorias, permanecerá a disposición de los socios para ser revisada, en el domicilio social, previa cita concertada, a partir de la fecha de la presente y hasta el día de la convocatoria. Igualmente, se informa a los Sres. accionistas, del derecho que les asiste a solicitar el envío de dicha documentación de forma gratuita.

En Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Enric Flix Colom, Presidente Consejo de Administración.—72.820.